

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 285 - SCM-2024**

Alausí, 16 de diciembre del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria de Concejo, celebrada el sábado 7 de diciembre del 2024, adoptó lo siguiente: ACTA No. 055-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día sábado 07 de diciembre del 2024, las 09H30. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 055-2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. El señor Alcalde, saluda a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, igual a los señores directores, bienvenidos todos ustedes a la presente sesión de Concejo. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar la asistencia de los señores concejales. El señor Secretario, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, y a los señores directores, dando cumplimiento a la disposición del señor Alcalde. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Dr. Hernán Medina, Director de Tránsito. Dra. Melissa Pilco Rojas, Procuradora Síndica. Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. Econ. Angelita Mancero, Jefe de la Unidad de Talento Humano. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la Convocatoria No. 055-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día sábado 07 de diciembre del 2024, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2025, e informe. SEGUNDO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal: **ESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo de fecha sábado 07 de diciembre de 2024.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

